

Santa Fe, 15 de agosto de 2013

**VISTO** el Expte. CD Nº 115/13, caratulado: **Solicitud aval Laboratorio de Calibraciones móviles de caudalímetros**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el informe técnico se expone la justificación por cuanto desde 2009 se realizan tareas para las pequeñas centrales térmicas distribuidas en el país, y en particular el CYSE (Control y Seguridad Eléctrica) con el aporte de auditorías de instrumentación y control para mediciones de caudales, temperatura, densidad y nivel de combustible gasoil en tanques.

Que asimismo, el CYSE diseñó un sistema de monitorización de combustible llamado SCOMB (Sistema de COMBustible) que mide y registra el consumo y el stock de combustible usado por las centrales térmicas mencionadas.

Que el SCOMB está implementado en 30 centrales y a fines de 2013 se proyecta la implementación en las 72 centrales adicionales que forman la red de generación distribuida de energía.

Que es necesario calibrar los sistemas de mediciones del SCOMB para asegurar el funcionamiento, para lo cual el CYSE desarrolló un Laboratorio de Calibraciones Móviles, capaz de calibrar medidores de la temperatura, de la densidad y del caudal volumétrico de combustible en la descarga, el trasvase y del nivel de combustible en tanques principales, diarios e individuales.

Que el costo de mercado es de \$ 20.000 por año en cada una de las 72 centrales a la fecha y representa una demanda concreta sin competencia hasta el momento, y dicho costo de mercado aumenta anualmente.

Que la implementación del sistema puede ampliarse a industrias que requieran este tipo de mediciones.

Que la inversión a financiar con lo producidos extraordinarios generados a partir de las tareas realizadas por el Departamento de Ingeniería Eléctrica requiere un aporte de \$ 300.000 para la compra de materiales del Laboratorio.

Que se requiere un vehículo para transportar el Laboratorio a las zonas donde estén instaladas las centrales de generación de energía para lo cual se propone una modalidad de pago tipo Leasing para minimizar el desembolso inicial, para 2 tipos de vehículos tipo camioneta 4x2 doble cabina diesel para 3 pasajeros.

Que además el proyecto contempla gastos de viáticos, combustible y mano de obra de al menos 3 personas por trabajo de calibración.

Que también se prevé la re calibración del instrumental de laboratorio periódicamente.

Que el tiempo de recupero de la inversión con los precios de mercado está estimado en el plazo de 1 año.



Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar aval a la adquisición del **Laboratorio de Calibraciones Móviles de Caudalímetros** para el Grupo de Control y Seguridad Eléctrica (CYSE), debiéndose respetar las normas y procedimientos para la adquisición de bienes en vigencia.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que los fondos destinados a la inversión provendrán de producidos propios por servicios prestados por el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 317**

FRSF
DAICOT
EJD
ROG

Ing. RUBY O. GREYER  
DECANO

ING. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN

